

CIRCULAR No. 07
08 de julio de 2020
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

De: Secretaría General
Para: Graduandos mes de julio de 2020.
Asunto: Entrega de documentos de grado.

Se informa a los graduandos del mes de julio que la entrega de sus títulos se hará de la siguiente manera:

- a) Los documentos de grado para el caso de los egresados de la Sede Principal (Campus Pampalinda), se entregarán en las siguientes fechas:

FACULTAD	FECHA Y HORARIO	OBSERVACIONES DE ENTREGA
Salud pregrado	10 de julio de 2020 en horario de 09:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00	Se entrega en la respectiva Facultad. Sino le es posible asistir el día de entrega de sus documentos de grado, los puede recoger en días posteriores en la Facultad hasta el mes de agosto de 2020, posterior al mes de agosto en la Secretaría General de la USC. Favor traer la cédula de ciudadanía. Para el caso de los Programas virtuales son despachados por correo certificado. Sino le es posible asistir personalmente por su título, conferir poder anexando copia de la cédula del titular y de la persona a quien se
Salud posgrado	17 de julio de 2020 en horario de 09:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00	
Derecho		
Ciencias Económicas y Empresariales		
Comunicación y Publicidad		
Ingenierías		
Ciencias Básicas		
Educación		

		confiere, con huella digital. No es necesario autenticar.
--	--	--

- b) Los documentos de grado para el caso de los egresados de la Sede Palmira, se entregarán en las siguientes fechas:

SECCIONAL PALMIRA	FECHA Y HORARIO	OBSERVACIONES DE ENTREGA
Salud pregrado	10 de julio de 2020 en horario de 09:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00	Se entrega en la Dirección de la Seccional. Sino le es posible asistir el día de entrega sus documentos de grado los puede recoger en días posteriores en la Seccional hasta el mes de agosto de 2020, posterior al mes de agosto en la Secretaría General de la USC.
Educación, Ciencias Económicas, Derecho.	17 de julio de 2020 en horario de 08:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00	Favor traer la cédula de ciudadanía. Sino le es posible asistir personalmente por su título, conferir poder anexando copia de la cédula del titular y de la persona a quien se confiere, con huella digital. No es necesario autenticar.

Atentamente,



LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General